

ACTA DE LA 5ta. REUNIÓN DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN

En el salón del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, sita en la Calle Gil 353 de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, el jueves 9 de diciembre de 2021 siendo las 8.30h, se realiza la 5ta. Reunión del Consejo de Extensión 2021 creado por Resolución N° 207/2014 CS.

Presidió el encuentro la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria, Yamila Magiorano. Participaron de esta reunión por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Jorge Luis Olivares, por la Facultad de Agronomía Horario Pagella, en representación de la Facultad de Ciencias Humanas Franco Carcedo y María Marta Dukart, por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Jimena Marcos, por la Facultad de Ingeniería Patricia Lázaro y por la Facultad de Ciencias Veterinarias Ignacio Kotani.

Al inicio de la reunión quienes integran el Consejo realizan un breve relato del desarrollo de las prácticas comunitarias en el ámbito de las facultades. Se destacó el compromiso asumido por el estudiantado y en el involucramiento en el trabajo con las organizaciones ya que muchas veces las prácticas tienen una trascendencia más allá de los espacios curriculares. Algunas experiencias se llevaron a cabo desde la cercanía disciplinar. En varias unidades académicas existen espacios de taller en el que se abordan aspectos conceptuales de las prácticas comunitarias. En función de una mayor articulación y ante la posibilidad de una interdisciplina en la puesta en valor de estos espacios, el Consejo sugiere que la Secretaría de Cultura y Extensión realice un banco de datos de proyectos y organizaciones.

A continuación se procede a la selección de Gestoras y Gestores en la Extensión Universitaria en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución N°397/2021 y prorrogada por la Resolución N.º 495/2021. De acuerdo al nuevo Reglamento aprobado por Resolución N.º 303/2021 del Consejo Superior, se tomaron como criterios para la selección, los antecedentes específicos y pertinentes que presentaron las personas postulantes en materia de extensión, la participación en proyectos comunitarios, cooperativas y movimientos

sociales, y, en el caso de estudiantes, el porcentaje de actividades curriculares. También se tomó en cuenta la nota de presentación donde expresan los motivos por los cuales se han presentado en esta Convocatoria.

Quienes integran el Consejo de Extensión establecen el siguiente Orden de Mérito:

Facultad de Agronomía

Graduado

- 1) Gustavo Ahumada

Estudiantes

- 1) Berenice Cerrato
- 2) Santiago Perassi

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Graduadas

- 1) Camila Rodríguez
- 2) Mariel Cina

Estudiantes

- 1) Marianela Pfund

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

Graduadas

- 1) Gabriela Tettamanti
- 2) Gimena Formiglia
- 3) María José Garino
- 4) Florencia D'Espósito

Facultad de Ciencias Humanas – Sede General Pico

Graduadas/os

- 1) Joanna Caino
- 2) Valentina Yaquina
- 3) Antonella Lanzoni
- 4) Natalí Mauril

Estudiantes

- 1) Elías Godoy Gonzalo
- 2) Cecilia Turme
- 3) Indira Beccar
- 4) Carla Mertins

Facultad de Ciencias Humanas – Sede Santa Rosa

Graduada

- 1) Wanda Martínez

Estudiantes

- 1) Guadalupe Lucero
- 2) Azul Vázquez
- 3) Mercedes Medrano

Facultad de Ingeniería

Graduada

- 1) VIVALDA, Florencia

Facultad de Ciencias Veterinarias

Graduada

- 1) Leticia Gómez

Estudiante

- 1) Vanina Benítez

Quedan por fuera del Orden de Mérito Cecilia Bagatto y Yanel Rodríguez por no cumplir con los requisitos para participar de esta Convocatoria.

El Consejo sugiere que en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, al no haber estudiantes que se hayan postulado en esa categoría, se recomienda que quien se encuentra en Orden de Mérito número 2 de graduadas, al ser también estudiante de esa unidad académica, pueda ocupar la Gestoría Estudiantil.

Finalmente, se aprueba el Trayecto Formativo en Extensión Universitaria que fuera presentado en la reunión anterior para ser desarrollado en 2022.

Siendo las 11.20h se da por finalizada la reunión. Se acuerda que se consensuará la fecha para la próxima reunión. Se firman dos (2) ejemplares en el lugar y fecha indicados.



Lic. Franco Carcedo
(FCH-UNLPam)